



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 5 JUL 1994

Expte. Nº 22.028/94 - Ref. 2/94

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución Nº 062-IEM-94 del Instituto de Educación Media Tartagal, dictada ad referendum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se deja sin efecto la designación de la Sra. Cristina Amelia López de Terán, D.N.I. Nº 13.059.100, en el cargo de Profesora T.P.3 con 18 U.H. de la asignatura Ciencias de la Naturaleza de 1º Año en el citado Instituto;

POR ELLO y atento que corresponde homologar el citado acto administrativo,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución Nº 062-IEM-94 del Instituto de Educación Media Tartagal, del 29 de Abril de 1994.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



NELIDA FERLATTI-DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR

GRA. HAYDÉE ALVAREZ DE MAGADAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

RESOLUCION - R - Nº 405 - 94